

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

EX. N° 253 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de Convenio de Transferencia celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución de la actividad de Seguridad Ciudadana denominada "**FUTBOL PREVENCIÓN ACTIVA**".

2) Resolución Exenta N° 2852, del 29/12/14, del GORE.

DECRETO:

APRUEBESE la Modificación de Convenio de fecha 29 de diciembre del 2014, celebrado entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



JOSE LUIS JIMENEZ SANVOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)